

DECRETO N° **0210** DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0429 de Diciembre 4 de 2017 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá los días cuatro (4) a partir de las 5.00 p.m. y cinco (5) de Diciembre de dos Mil Diecisiete (2017), hasta su reintegro a sus funciones, para atender agenda en la Agencia Nacional de Infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.838.543 de Bucaramanga Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días cuatro (4) a partir de las 5.00 p.m. y cinco (5) de Diciembre de 2017, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **04 DIC 2017**

El Alcalde.

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome- Secretaria Jurídica
Dr. Antonio José Tibaduiza Q.- Subsecretario Jurídico
Dr. Evaristo Portala- Asesor
Elaboró: Matilde Rueda A.

